I. MUNICIPALIDAD DE CONCON

DECRETO REGISTRADO Nº 0231

CONCON, 05 FEB 2015

ESTA ALCALDÍA DECRETO HOY LO QUE SIGUE:

a. Los dispuesto en el Art. 1 letra a) de la Ley Nº 19.280 del 16.12.93 modificadora de la Ley Nº 18.695.
b. El Art. 10 del mismo cuerpo legal que introduce modificaciones a la Ley Nº 18.883 Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
c. Las disposiciones legales vigentes disponen el "Empleo a Contrata", cargos que tiene la calidad de transitorio pero que para todos los efectos son funcionarios municipales y están sujeto a la Ley número 18.883 "En todo aquello compatible con la naturaleza de estos cargos".
d. Atribuciones que me confiere la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
e. La sentencia de proclamación del Tribunal Electoral Vta. Región Valparaíso, de fecha 30 de noviembre de 2012.
f. Decreto Registrado N° 3733 de fecha 28.11.14 en donde prorroga contratos a Contrata para el año 2015
g. La decisión Alcaldicia.

D E C R E T O

1.- PÓNGASE término, por no ser necesarios sus servicios, al contrato de D. **VERÓNICA ROMERO VILLARROEL, RUT Nº -2,** Contrata, escalafón Administrativo, Grado 16, asignada a la Dirección de Asesoría Jurídica, a contar del 05 de febrero de 2015.

2. NOTIFÍQUESE el presente decreto por la SECRETARIA MUNICIPAL

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE Y ARCHÍVESE

MARIA ELIANA ESPINOZA GODOY
SECRETARIO MUNICIPAL

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON ALCALDE REG.
OSCAR SUMONTE GONZALEZ
A L C A L D E

OSG/EAO/VCF/vcf
DISTRIBUCIÓN
- REGISTRO SIAPER
- SECRETARIA MUNICIPAL
- RECURSOS HUMANOS
- INTERESADO

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON
Dirección de Control

Objetado	Observado	Revisado